

CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROYECTO DE COMUNICACIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA 1

Objetivo. Telemedellín, como entidad operadora del contrato 4600108171 de 2026, celebrado con la Alcaldía de Medellín- Secretaría de Comunicaciones, cuyo objeto es *Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estrategias de comunicación, movilización y formación de la Secretaría de Comunicaciones*, tiene entre sus obligaciones la realización de una convocatoria, que permita la selección de procesos y medios ejecutores de presupuesto participativo para el proyecto de Comunicaciones.

Esta convocatoria pública busca garantizar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la legitimidad en el proceso de asignación de actividades priorizadas y financiadas con recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Además, busca que sus beneficiarios directos, los medios y procesos de comunicación, cumplan con criterios técnicos y sociales para la presentación de productos y acciones de calidad, que reflejen responsabilidad y compromiso con sus comunidades y públicos de influencia, así como cuidado de los recursos públicos.

A continuación, se presentan las condiciones de participación.

1. ¿Quiénes pueden participar?

En esta convocatoria pueden participar las personas naturales y/o jurídicas constituidas como organizaciones y colectivos cuyo objeto social incluya actividades de comunicación comunitaria, que tengan trabajo social certificado en alguno de los barrios de la **COMUNA 1**, con capacidad administrativa, técnica necesaria para desarrollar las actividades descritas en cada categoría.

Los interesados solo pueden presentarse a la categoría o categorías en que tengan experiencia específica y certificada. En cada una de ellas se elegirá la propuesta que obtenga mayor puntaje.

2. ¿Cómo se asignarán los productos?

Solo se podrá otorgar la ejecución de productos financiados con presupuesto público mediante contrato, a aquellos proponentes cuyo puntaje en la evaluación de la propuesta sea igual o superior a 65/100.

En el caso de que se tengan diferentes oferentes para el mismo tipo de producto y hayan obtenido el puntaje mínimo, los productos a ejecutar se distribuirán de acuerdo con el puntaje obtenido en la calificación total de la **Propuesta**, de la siguiente manera:

- El mejor puntaje tendrá el 50%
- El segundo puntaje el 30%
- El tercer puntaje el 20%.

Cuando sean solo dos medios los que oferten y tengan el puntaje de 65 o más sobre 100, se asignarán 60% y 40%, teniendo en cuenta que esta asignación se hará por productos y no por recursos.

Si alguna categoría se declara desierta, la Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Medellín definirá el proceso a seguir para la ejecución del recurso correspondiente.

3. Especificaciones de los productos

Las características y cantidad de cada uno de los productos se especifican en el cuadro a continuación:

COMPONENTE	Producto-descripción y Especificación técnica	Cantidad	Valor total	Compromiso de entregas de productos por mes
Realización de un periódico	Producción impresión y distribución de periódico de 16 páginas con un tiraje de 15.000 ejemplares por edición. Especificaciones: Tabloide Americano Papel Alternative (Electrobrite) de 52 gramos.	6	\$114.180.498	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realizar ediciones especiales de periódico	Producción impresión y distribución de periódico ediciones especiales, temas: POT y Plan de Desarrollo, de 16 páginas con un tiraje de 15.000 ejemplares por edición. Especificaciones: Tabloide Americano Papel Alternative (Electrobrite) de 52 gramos.	2	\$38.060.166	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realizar programas audiovisuales mediano	Producción, emisión y divulgación de audiovisuales en canales digitales de 20 minutos de duración	12	\$63.812.964	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11

Realizar Microprogramas radiofónicos	Producción, emisión y divulgación de microprogramas de radio en canales digitales de 5 minutos de duración.	72	\$ 38.785.032	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realizar audiovisuales cortos	Producción, emisión y divulgación de audiovisuales en canales digitales de 7 minutos de duración.	24	\$ 74.586.576	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realización, producción y difusión de kit digital	Producción, publicación y divulgación de Kit digitales en páginas web.	24	\$37.621.464	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realizar Cine foros	Cine foro (eje temático comunicación) para 30 personas, 2 por cada sector de la Comuna	42	\$ 126.841.218	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Realizar Conversatorios (eje temático comunicación)	Conversatorio (eje temático comunicación) para 30 personas, 2 por cada sector de la Comuna	42	\$126.841.218	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11
Ferias o encuentros de comunicación	Feria de comunicación para promover el reconocimiento y uso de los medios de la Comuna y acercar las TIC a la comunidad de una duración de 8 horas con mínimo 100 asistentes.	2	\$37.142.400	Septiembre: 15 Octubre:12 Noviembre:11

De acuerdo con la priorización realizada por los habitantes de la comuna 1, el proyecto de comunicación de PDL y PP tendrá las siguientes actividades y productos:

1. Realizar la producción impresión y distribución de periódico de 16 páginas con un tiraje de 15.000 ejemplares por edición. Especificaciones: Tabloide Americano Papel Alternative (Electrobrite) de 52 gramos.
2. Realizar la Producción impresión y distribución de periódico ediciones especiales, temas:

POT y Plan de Desarrollo, de 16 páginas con un tiraje de 15.000 ejemplares por edición. Especificaciones: Tabloide Americano Papel Alternative (Electrobrite) de 52 gramos.

3. Realizar la producción, emisión y divulgación de audiovisuales en canales digitales de 20 minutos de duración.
4. Realizar la producción, emisión y divulgación de microprogramas de radio en canales digitales de 5 minutos de duración
5. Realizar la producción, emisión y divulgación de audiovisuales en canales digitales de 7 minutos de duración.
6. Realizar la producción, publicación y divulgación de 24 Kits digitales en páginas web, que incluye botón, banner superior, banner medio rectángulo y un texto con mínimo 1.000 caracteres y máximo 2.500. Este contenido está acompañado de una pieza de fotografía, audio o video.
7. Realizar Cine foros (eje temático comunicación) para 30 personas, 2 por cada sector de la Comuna.
8. Realizar Conversatorios (eje temático comunicación) para 30 personas, 2 por cada sector de la Comuna.
9. Realizar ferias de comunicación para promover el reconocimiento y uso de los medios de la Comuna y acercar las TIC a la comunidad de una duración de 8 horas con mínimo 100 asistentes.

Nota 1: El contratista debe garantizar que en todos los productos y actividades que se ejecuten y se reciban en virtud de este componente se den los respectivos créditos o menciones al programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Nota 2: En todas estas actividades la participación de la comunidad deberá evidenciarse con la realización de comités de contenido y la generación de estos, que estarán a cargo del medio ejecutor quien deberá presentar la estructura, metodología y frecuencia de este, la misma deberá ser entregada como evidencia a la secretaría de comunicaciones dentro de los informes de ejecución.

En todo caso, los productos y actividades deberán mencionar que se han “*Realizado con dineros públicos priorizados por habitantes de la comuna 1 a través del Programa de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*”; de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Secretaría de Comunicaciones frente al manejo de imagen y textos que deben acompañar los productos comunicacionales financiados con recursos públicos.

4. ¿Qué se debe entregar en la propuesta?

A continuación, se enuncian elementos que se tendrán en cuenta para la evaluación: 1. propuesta técnica, 2. requisitos jurídicos y 3. certificados que validen la capacidad técnica.

4.1. *Propuesta Técnica para cada producto*

a. Periódico comunitario:

1. Propuesta de metodología de trabajo para la producción, que incluya especiales periodísticos, crónicas periodísticas, infografías y reportajes gráficos, que propendan por la conservación de la memoria de la comuna, y que no contengan temas de carácter electoral o religioso, ni relacionados con incentivo al turismo que fomente la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes). Máximo una cuartilla.
2. Debe presentar la propuesta de desarrollo y metodología del comité de contenidos (comité editorial), el cual debe tener participación de habitantes de la comuna, quienes deben proponer temas de interés comunitario a desarrollar en los diferentes contenidos.
3. Debe incluir el plan de distribución del periódico, con el mapa de la comuna y los lugares de entrega, incluyendo sedes de las organizaciones y/o instituciones representativas como puntos de distribución, así como el número de impresos que se entregarán en cada lugar propuesto.
4. Estrategia de promoción y difusión de los contenidos publicados.

Nota: La propuesta no puede exceder el valor asignado para este producto (ver punto 3).

b. Productos radiofónicos (programa y microprogramas y especiales):

1. Propuesta que contenga una descripción corta de las temáticas de interés; deben propender por la conservación de la memoria de la comuna, y que no contengan temas de carácter electoral o religioso, ni relacionados con incentivo al turismo que fomente la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes). Máximo una cuartilla.
2. Propuesta de desarrollo y metodología del comité de contenidos (comité editorial) en el que los asistentes aprueben los temas y número de contenidos de acuerdo con lo estipulado en la ficha.
3. Metodología de producción de contenidos (reportería, investigación, selección de fuentes), sinopsis, formato y tratamiento sonoro para todos los contenidos, incluye campañas y especiales.

4. Plan de promoción y difusión de los contenidos a realizar, incluyendo los enlaces de los canales de difusión donde se tendrá alojado el contenido (debe ser el canal principal del medio, en ningún caso podrán ser redes sociales).

Nota: La propuesta no puede exceder el valor asignado para este producto (ver punto 3).

c. Productos audiovisuales:

1. Propuesta que contenga una descripción corta de las temáticas de interés; deben propender por la conservación de la memoria de la comuna, y que no contengan temas de carácter electoral o religioso ni relacionados con incentivo al turismo que fomente la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes). Máximo una cuartilla.
2. Propuesta de desarrollo y metodología del comité de contenidos (comité editorial) en el que los asistentes aprueben los temas de cada contenido audiovisual.
3. Metodología de producción de contenidos (reportería, investigación, selección de fuentes), sinopsis, equipos técnicos que se usarán para la producción de los contenidos, formato de los contenidos audiovisuales (según el priorizado en el proyecto de la comuna).
5. Plan de promoción y publicación de los contenidos audiovisuales a realizar, incluyendo los links de los canales de difusión donde se tendrá alojado el contenido. (Debe ser el canal principal del medio, en ningún caso podrán ser redes sociales, exceptuando YouTube).

Nota: La propuesta no puede exceder el valor asignado para este producto (ver punto 3).

d. Contenidos digitales:

1. Propuesta que contenga una descripción corta de las temáticas de interés para la producción de los contenidos transmedia y kits digitales (*storytellings*, artículos, infografías, entre otros). Deben propender por la conservación de la memoria de la comuna, y que no contengan temas de carácter electoral o religioso ni relacionados con incentivo al turismo que fomente la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes). Máximo una cuartilla.
2. Propuesta de desarrollo y metodología del comité de contenidos (comité editorial) en el que se los asistentes aprueben los temas de los contenidos digitales.
3. Metodología de producción de contenidos (reportería, investigación, selección de fuentes) para los contenidos digitales.
4. Plan de promoción y difusión de los contenidos a realizar, incluyendo los links de los canales de difusión donde se tendrá alojado el contenido. (Debe ser el sitio web principal del medio, en ningún caso podrán ser redes sociales).

Nota: La propuesta no puede exceder el valor asignado para este producto (ver punto 3).

Es importante que el medio o proceso que se presente a esta categoría demuestre que su sitio web cuenta con trabajos de comunicación comunitaria y contenidos actualizado desde 2024 y hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

e. Estrategia de movilización (cine foros, conversatorios y encuentro):

1. Propuesta que contenga una descripción corta de la estrategia de movilización, de acuerdo con las actividades priorizadas en el proyecto de la comuna, (cine foros, conversatorios, ferias o encuentros de comunicación).
2. La metodología, la temática específica en el área de la comunicación, los objetivos, el público a impactar, la estructura general de la estrategia a realizar (cronograma y presupuesto).
3. Plan de difusión, convocatoria para la participación de la comunidad en las actividades a realizar y socialización de resultados de la estrategia.

Nota: La propuesta no puede exceder el valor asignado para este producto (ver punto 3).

4.2. Requisitos jurídicos de la propuesta:

- Carta de presentación de la organización o persona natural responsable del medio y/o proceso, en la que se identifique nombre del medio, representante legal (si es el caso), NIT, categoría con la que pretende participar, teléfono de contacto, dirección física y correo electrónico.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, o de la persona natural proponente.
- Descripción breve (máximo una cuartilla) de la trayectoria o experiencia del proponente (mínimo dos (2) años de experiencia).
- Portafolio de servicios si es persona jurídica, u hoja de vida si es persona natural, asociada a su trabajo en el proceso o MAICC que representa.
- Copia actualizada del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, RUT, de la persona jurídica o natural.
- Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales
- Certificado Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
- Consulta de Antecedentes Judiciales

- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- CERTIFICADO MULTAS Y/O SANCIONES: certificado suscrito por representante, en el que conste que el interesado no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Proponente manifestará por escrito que apoyará la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.

El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Entidad que adelanta la presente convocatoria, ni del Distrito de Medellín, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que hacen parte del proceso, durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del proponente otorgado por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite para entregar la propuesta, en el que conste que el proponente cuenta con sede, sucursal o agencia en la comuna 1 de Medellín, y en la que conste su existencia de mínimo dos (2) años contados a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Para el caso de personas naturales, para la certificación de trayectoria del medio de comunicación, se debe presentar declaración juramentada y debidamente firmada en la que conste su existencia y actividad continua de mínimo dos (2) años contados a la fecha de cierre de la convocatoria, acompañada de certificados contractuales y certificados de otras organizaciones del territorio, que acrediten el inicio y ejecución de

actividades como medio o proceso de comunicación en el territorio.

- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales suscrito por el representante legal o revisor fiscal en caso de estar obligado a ello, en el que conste que se encuentra al día en los últimos tres (3) meses. En caso de ser persona natural, deberá aportar el certificado de afiliación a EPS (en calidad de titular cotizante y no como beneficiario o del régimen subsidiado) y pensiones del mes anterior o en curso en el momento de la presentación de la propuesta.

4.3. Requisitos de validación de capacidad técnica:

- Mínimo dos (2) certificados de organizaciones sociales que avalen experiencia en trabajo social en el territorio, que especifiquen el impacto social alcanzado; el tipo de acciones y/o actividades desarrolladas durante los dos (2) últimos años y los resultados obtenidos con el proceso avalado. El certificado debe incluir las evidencias de las actividades certificadas por la organización.
- Mínimo dos (2) certificados de experiencia relacionada con productos comunicacionales o de movilización, desarrolladas durante los dos (2) últimos años, emitidos por la entidad contratante, en el certificado debe constar que la ejecución se cumplió en su totalidad. Los certificados deben estar suscritos por las partes y tener las fechas claras, no se aceptarán certificados en borrador y que no tengan todas las firmas.
- Portafolio de productos publicados y/o ejercicios de movilización realizados, en un archivo PDF, en el caso de impresos, incluir fotografías de las portadas publicadas.
- Enlaces de la página web principal y las redes sociales de apoyo del medio, con su respectivo informe de analíticas que demuestren que han estado activas durante los dos (2) últimos años, incluir visualización de publicaciones con capturas de pantalla de otros procesos web que hayan desarrollado, en los que sean visibles las fechas de actividad de estos.

Nota: para medios impresos, en caso de no contar con página web principal el link deberá corresponder a la plataforma o repositorio digital en el que reposen los archivos en formato pdf de las ediciones.

Cada propuesta deberá incluir el paquete completo exigido en la convocatoria para su evaluación.

5. Cronograma de actividades

Inicio de convocatoria	13 de Agosto 2026
Cierre de convocatoria	18 de Agosto 2026
Evaluación de propuestas	19 Agosto 2026

Subsanación de propuestas	20 y 21 Agosto
Publicación de resultados	22 Agosto

6. Envío de postulaciones

La postulación debe enviarse al correo proyectos@telemedellin.tv, dentro de las fechas establecidas en el punto anterior (cronograma de actividades).

7. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Telemedellín verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, que expide la Procuraduría General de la Nación, que el proponente no se encuentre incluido como responsables o tenga algún reporte disciplinario; en caso afirmativo, no será evaluada la propuesta.

Si al revisar los documentos se encuentra información que deba aclararse se solicitará al interesado subsanar la documentación, máximo hasta 2 (dos) días hábiles después de la solicitud de subsanación, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria; si no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el proceso. Los siguientes son los criterios de evaluación y calificación:

ASPECTO A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁX.
Trayectoria 30%	Trayectoria del medio o proceso de comunicación comunitaria. Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia certificada, y máximo hasta 10 años de experiencia, a partir de la creación de este.	10
	Capacidad técnica – experiencia relacionada con el objeto de la convocatoria Se tendrán en cuenta los certificados entregados de la experiencia en la propuesta. Se otorgarán 5 puntos por cada certificado y máximo hasta 20 puntos.	20
Enfoque social 20%	Experiencia trabajo social y/o comunitaria (se tendrán en cuenta los certificados presentados). Evalúa la experiencia certificada en procesos sociales y	20

	comunitarios de impacto en su territorio (mínimo 2 certificados). Se otorgarán 5 puntos por cada certificado y máximo hasta 20 puntos.	
Propuesta 50%	Contenido y calidad técnica de la propuesta. Evalúa la relación entre la justificación, la investigación y la pertinencia de cada una de las actividades correspondientes a la categoría a la cual se presenta.	20
	Estrategia de difusión. Evalúa la coherencia, pertinencia e innovación del plan de promoción y difusión de los productos correspondientes a cada categoría.	10
	Frecuencia del medio Evalúa la frecuencia de publicación del medio, y verifica que sea un medio activo durante los dos últimos años.	15
	Coherencia entre la propuesta, el cronograma y el presupuesto Evalúa si la categoría, el plazo y los recursos de producción están sustentados y guardan coherencia con la propuesta, si efectivamente es razonable el tiempo de ejecución.	5
	Total	100

Por calidad técnica se deberá entender:

Periódico comunitario: En creación de contenidos, calidad periodística, consulta de fuentes, nitidez de la fotografía o imágenes (imágenes propias del medio), resolución, diseño gráfico, diagramación, redacción y ortografía.

Audiovisual: formato en alta definición, imágenes enfocadas, uso adecuado de la cámara; coherencia en el tema desarrollado, fuentes consultadas e imágenes utilizadas, balance en el color de las imágenes; audio a nivel; gráficos y texto legibles y adecuados; ortografía en los subtítulos y/o texto que de la voz en off del contenido si es el caso.

Radial: interés y relevancia del tema central, forma de abordarlo; balance, ritmo, realización artística y técnica, acorde con el lenguaje radial; sonido, grabación, edición, locución, conducción, estructura del programa, creatividad, originalidad, identidad, Investigación y consulta de fuentes, claridad del mensaje, intencionalidad, cabezotes (identificación del programa), ajuste del tiempo planificado.

Estrategias de movilización: pertinencia de la temática abordada, problemática o situación a intervenir, difusión y publicación de contenidos, resultado e impacto acorde a objetivos y justificación, articulación de actores en territorio y socialización de resultados. Deben presentar

dos estrategias realizadas con evidencias como fotografías, planillas de asistencia y el impacto obtenido.

Estrategia digital. Diseño web desarrollado desde la experiencia completa del usuario, así como en funcionamiento, navegabilidad, lecturabilidad, uso de imágenes, videos y gráficos de alta calidad que apoyen los contenidos publicados, canales que propicien interactividad con el público objetivo, sitios compatibles con smartphone.

Se entiende por experiencia en trabajo social y/o comunitario:

Todos aquellos ejercicios que realizan los medios o procesos de comunicación en el territorio, que permitan procesos de comunicación de los habitantes de la comuna o corregimiento y los involucren en el desarrollo de sus comunidades.

Experiencia trabajo social: Evalúa la experiencia certificada en procesos sociales y de comunicación de impacto en su territorio (mínimo 2 certificados de los dos últimos años).

8. Causales de rechazo

- Cuando se hubiere presentado la propuesta de manera extemporánea.
- Cuando el interesado se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o imposibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley.
- Cuando en la propuesta no se presente alguno de los documentos necesarios para la calificación del interesado.
- Cuando la propuesta supere los recursos presupuestados para la contratación.
- Cuando la propuesta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla lo especificado y señalado o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar, y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en esta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la invitación. Esto quiere decir que los medios o procesos deberán ceñirse a la oferta de productos de esta convocatoria, sin proponer acciones distintas (no priorizadas). Asimismo, se deberá atender exclusivamente a los requisitos expuestos para participar. Cuando se compruebe que la información suministrada por los interesados sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad, o sea artificiosamente incompleta.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del interesado NO tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Cuando la propuesta a evaluar no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación.
- Cuando las subsanaciones solicitadas no se remitan en los tiempos definidos.
- Cuando no se entrega la propuesta en el correo electrónico indicado.
- Cuando se demuestre que los interesados se presentan a una categoría en la cual no

tienen la experiencia ni trayectoria específicas.

- Cuando el interesado desarrolle sus actividades o tenga asiento en una comuna o corregimiento diferente al territorio donde está presentando la propuesta.

*Una vez publicados los resultados, los medios ganadores tendrán un plazo de 10 días calendario para el perfeccionamiento contractual. De no cumplirse este plazo, la Secretaría de Comunicaciones, previo análisis, definirá como se ejecutarán dichos productos.

9. En caso de empate

Si dos o más medios obtienen el mismo puntaje en la evaluación, se aplicará como criterio de desempate el orden de recepción de las propuestas. Se otorgará el primer lugar al proponente cuya inscripción haya sido recibida primero, de acuerdo con la validación y las evidencias de recepción en el correo electrónico establecido.

@telemedellin

